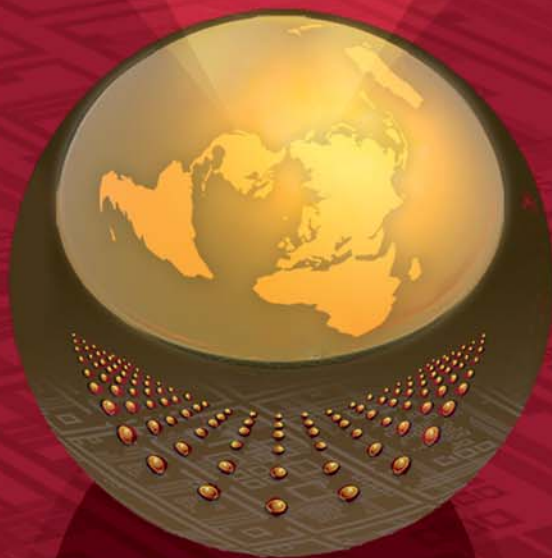


Fondo de financiación para remesas

Convocatoria de propuestas 2010

Promoción de sistemas de remesas y canales de inversión innovadores para los migrantes



LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Finances



Promoción de sistemas de remesas y canales de inversión innovadores para los migrantes

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), un organismo especializado de las Naciones Unidas, en colaboración con el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP), la Comisión Europea (CE), el Gobierno de Luxemburgo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (MAE) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), se complace en anunciar la **convocatoria de propuestas para 2010 del Fondo de financiación para remesas (FFR)**.

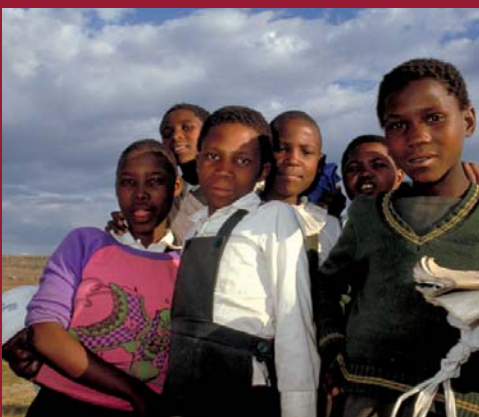
Mediante los 18 millones de dólares estadounidenses de que dispone, el FFR se propone reducir la pobreza aprovechando las remesas y el capital de los migrantes para fomentar el desarrollo en las zonas rurales de los países en desarrollo. Además de reducir los costos de transferencia y promover asociaciones institucionales, el FFR se propone:

- **promover el acceso a las remesas en las zonas rurales;**
- **establecer vínculos entre las remesas y otros servicios y productos financieros rurales, y**
- **fomentar oportunidades de inversión rural innovadoras y productivas para los migrantes y las organizaciones de base comunitaria.**

La cartera del FFR incluye más de 40 proyectos innovadores en 38 países de todo el mundo. Estos proyectos, destinados a abordar los desafíos con que se enfrentan los trabajadores migrantes y sus familias, se centran especialmente en las zonas rurales y la financiación rural. Con el fin de lograr sus objetivos, el Fondo publica convocatorias de propuestas de carácter competitivo a partir de las cuales financia los proyectos más innovadores y prometedores.

El FFR opera en todas las regiones del mundo y se centra tanto en las remesas transnacionales como nacionales. Pueden participar en la convocatoria para obtener financiación a título de donación del FFR **entidades tanto del sector público como privado y de la sociedad civil.**

Se favorecerán aquellos proyectos que incluyan asociaciones multisectoriales. La convocatoria de este año aborda una serie de esferas temáticas específicas que se han determinado como esferas clave para mejorar el impacto de las remesas en el desarrollo. La convocatoria también incluye un apartado “abierto” para dar cabida a todas las demás ideas de carácter innovador. Se han solicitado propuestas de proyectos relacionados con las siguientes esferas:



El FFR reconoce la importante contribución de las remesas para satisfacer las necesidades diarias de los beneficiarios, así como su contribución al desarrollo local y nacional. El impacto de estos fondos es considerablemente mayor si está vinculado a otros servicios financieros, tales como ahorros, seguros y productos crediticios. El establecimiento de sistemas financieros integradores y asociaciones innovadoras entre las instituciones de financiación rural y los operadores de remesas puede suponer beneficios sustanciales al facilitar la competencia y reducir los costos, ofreciendo así más recursos a las personas pobres y un abanico de opciones más amplio a las familias para que saquen el máximo partido a su capital.

Esferas temáticas y objetivos de la convocatoria de propuestas 2010

Servicios financieros móviles 1

Los proyectos en esta categoría se ocuparán de las transferencias de remesas nacionales o internacionales y los servicios financieros conexos, utilizando la telefonía móvil. Se fomentarán vínculos específicos con las instituciones y redes de microfinanciación.

Redes postales 2

Los proyectos de esta categoría hacen posible que las oficinas de correos o las cajas postales de ahorro ofrezcan servicios financieros relacionados con las remesas en las regiones subatendidas, por ejemplo mediante la adopción de nuevas tecnologías.

Redes de microfinanciación 3

Los proyectos de esta categoría tienen por objeto fortalecer la capacidad de las instituciones y redes de microfinanciación para introducir el pago de remesas y servicios conexos, especialmente en zonas rurales subatendidas, y fomentar la adopción de nuevas tecnologías.

Innovación de los servicios financieros 4

Los proyectos de esta categoría tienen por objeto introducir servicios financieros nuevos o ampliados para satisfacer las necesidades de quienes envían las remesas y de sus familias. Estos pueden comprender la introducción de tarjetas de débito o crédito, soluciones de pago por Internet o la venta cruzada de productos financieros adaptados, como son pagos de cuentas o préstamos.

Capacidad empresarial e inversiones de los migrantes 5

Los proyectos de esta categoría se refieren a las organizaciones que tratan de promover las inversiones de los trabajadores en empresas productivas en sus países de origen. Entre las esferas de interés específicas cabe destacar la seguridad alimentaria, las tecnologías limpias y los productos típicos de los países de origen.

Vivienda 6

Los proyectos de esta categoría comprenden las innovaciones en cuanto a hipotecas transfronterizas, préstamos para mejorar los hogares y servicios conexos. Los proyectos que se ocupan de temas recurrentes relacionados con la reglamentación o las propiedades transfronterizas son de interés específico.

(Micro-) Seguros 7

Los proyectos de esta categoría no solo guardan relación con la salud o productos de seguros de vida para los trabajadores migrantes y sus familias, sino también con la repatriación, la pérdida de empleo u otros proyectos de seguros relacionados con la interrupción de la recepción de remesas.

Pensiones de los migrantes y otros pagos de los gobiernos a particulares 8

Los proyectos de esta categoría se ocupan de los pagos transfronterizos de los gobiernos a los particulares, tales como las pensiones. Se recomienda encarecidamente el establecimiento de asociaciones entre organizaciones de transferencia de dinero, instituciones financieras y entidades gubernamentales.

Titularización 9

Los proyectos de esta categoría son presentados por instituciones financieras que desean titularizar un flujo establecido de remesas.

Esferas temática abierta 10

Se pueden presentar solicitudes a esta categoría en relación con cualquier proyecto relacionado con remesas de carácter innovador.

Condiciones generales y criterios de admisibilidad

Criterios de admisibilidad

Los solicitantes deberán estar legalmente reconocidos como (a) entidades sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, y de la sociedad civil, (b) los organismos gubernamentales y las instituciones multilaterales (c) entidades con fines de lucro y (d) cooperativas y organizaciones o uniones de crédito.

Se alienta encarecidamente a las entidades comerciales a que se asocien con organizaciones sin fines de lucro para preparar iniciativas y proyectos conjuntos. Al ser seleccionada, la institución que reciba asistencia financiera por parte del FFR será directamente responsables por la implementación del proyecto.

Los propuestas deberán:

- establecer un tope máximo de USD 250 000 de financiación por parte del FFR por proyecto (excepto para propuestas relacionadas con Servicios financieros móviles para la cuales el tope máximo es de USD 500 000); y por un periodo de ejecución que no deberá superar los 24 meses;
- los países beneficiarios tendrán que ser miembros del FIDA.

Los propuestas deberán:

- tener un estatus legal y tener registro en los países en donde operan;
- estar facultados para concertar acuerdos financieros y jurídicos con el FIDA, y observar las directrices de adquisición de bienes y contratación de servicios del FIDA;
- abstenerse de actuar como intermediarios y encargarse directamente de la preparación y gestión de la propuesta;
- estar en condiciones de aportar la necesaria contribución financiera de contrapartida
 - equivalente a no menos del 20 por ciento para todas las regiones fuera ALC;
 - equivalente a no menos del 30 por ciento para la región ALC;
 - equivalente a no menos del 50 para instituciones con fines de lucro del sector privado;

Plazos para la convocatoria 2010

Plazo para la presentación de solicitudes en línea acompañadas de propuestas conceptuales **7 de junio de 2010**

Preselección de finalistas e invitación para presentar propuestas exhaustivas **23 de julio de 2010***

Plazo para la presentación de propuestas exhaustivas **10 de septiembre de 2010***

Selección de finalistas **4 de noviembre de 2010***

*Las fechas podrán variar dependiendo en el número de propuestas recibidas.

- equivalente a no menos del 10 por ciento si el solicitante es una organización de migrantes y a la discreción del FFR.

En todas las propuestas se solicitará que por lo menos la mitad del monto mínimo de la contraparte requerida sea aportada en efectivo. El resto podrá ser en especie:

- tener una experiencia operacional mínima de dos años en esferas relacionadas con los objetivos identificados en la propuesta (tres años para entidades con fines de lucro); y
- presentar estados financieros comprobados, correspondientes por lo menos al último año (tres años para tres años para entidades con fines de lucro).

Criterios de selección

A la hora de evaluar las propuestas, se analizará hasta qué punto:

- la idea del proyecto es innovadora en un contexto específico y presenta posibilidades de ser ampliada y/o reproducida;
- el proyecto respalda el marco general de por lo menos uno de los objetivos del FFR;
- los objetivos del proyecto son sólidos, realistas, ejecutables, alcanzables y mensurables;
- el solicitante tiene la capacidad financiera y técnica necesaria para ejecutar el proyecto y se basa en sólidas alianzas para respaldarlo; y
- la propuesta presenta posibilidades de resultar sostenible.

Para presentar solicitudes y obtener más información, visítase el sitio: www.ifad.org/remittances



Si desea mas información

Pedro de Vasconcelos
Coordinador de Programas, FFR
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono, 44
00142 Roma (Italia)
Teléfono: +39 06 5459 2852
remittances@ifad.org